

Expediente Nro. 922503

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar las actuaciones vinculadas con la solicitud de Convalidación de TÃ-tulo de Licenciada en SociologÃ-a expedido por la Universidad de Salamanca, España, de Susana Esteban MartÃ-n, y

TENIENDO EN CUENTA el análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Expertos designada por Res. Nº 481/18, y asimismo lo aconsejado por SecretarÃ-a Académica de esta Facultad,

OS ACONSEJA

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Expertos que intervino en la solicitud de Convalidación del tÃ-tulo de Licenciada en SociologÃ-a expedido por la Universidad de Salamanca, España de Susana Esteban MartÃ-n, la que en miras de establecer la razonable equivalencia del mencionado tÃ-tulo con el de Licenciada en SociologÃ-a de la Universidad Nacional del Litoral, recomienda que la solicitante deberá acreditar los contenidos del Taller de Tesina y Tesina, que consiste en un trabajo de investigación empÃ-rica.

ARTÕCULO 2º.- Dejar establecido que los contenidos precedentes deberán seguir los lineamientos del Reglamento de Tesina – Resolución CD nº 224/16.

ARTÕCULO 3º.- Delegar en la señora Decana la designación de docentes para realizar la evaluación, la que se efectuará en oportunidad de establecer la modalidad de la misma.
v su modalidad.

ARTICULO 4º. - De forma. – Comisión de Enseñanza Sala de Comisiones......

PRÃ"SPERI, GermÃin MOLINAS, Isabel GILETTA, Carina

COUDANNES AGUIRRE, Mariela BOTTERI, Matilde REIMONDI, Dante

STRINGHINI BOLAÃ'O, Brunela ARESSI CATACCIO, Gustavo